Protocolo interno para la gestión de conflictos y rendimiento en la Asignatura ISPP (Ingeniería del Software y Práctica Profesional) - Curso 2024-25

Nombre del Alumno: Álvaro Martín Muñoz

Fecha: 13/02/2025 Grupo de Trabajo: 4

1. OBJETIVO Y ALCANCE

El presente documento establece las directrices para la gestión de conflictos y situaciones de bajo rendimiento dentro del equipo de trabajo. Su finalidad es garantizar un entorno de trabajo armonioso, colaborativo y eficiente. Todas las personas que forman parte del equipo aceptan estas normas y procedimientos desde su incorporación.

Se implementa un sistema de advertencias ("warnings") para regular el cumplimiento de las normas internas, con la siguiente estructura:

- **Primer warning:** Advertencia verbal o escrita.
- Segundo warning: Advertencia formal con seguimiento y posibles medidas correctivas.
- Tercer warning: Expulsión del proyecto.

En caso de infracciones consideradas graves, se podrá aplicar directamente dos advertencias sin necesidad de pasar por la primera fase, llegando incluso a la expulsión directa.

2. CASOS Y PROCEDIMIENTOS

2.1. Incumplimiento de responsabilidades

Si un integrante del equipo no cumple con sus tareas o no participa activamente en el proyecto:

- Se le comunicará la situación y se le ofrecerá apoyo para mejorar su rendimiento.
- Si el problema persiste, se emitirá el primer warning.
- De continuar con la falta de compromiso, se procederá con el segundo warning y seguimiento.
- Ante la ausencia de cambios positivos, se aplicará el tercer warning, con la consiguiente expulsión.

2.2. Conflicto entre dos miembros del equipo

Si dos personas presentan desacuerdos que afectan el desempeño del equipo:

- Se promoverá una mediación para resolver el conflicto.
- Si no se alcanza un acuerdo o el problema afecta la productividad, se aplicará el primer warning a ambas partes.
- En caso de reincidencia, se emitirá el **segundo warning** y se podrá evaluar una reorganización de tareas.
- Si el conflicto persiste sin resolución, se aplicará el **tercer warning**, con posibles sanciones o desvinculaciones.

2.3. Actitud hostil hacia el grupo

Cuando un integrante del equipo presenta una actitud hostil hacia el resto del equipo:

- Se analizará el motivo de la situación y se buscará una solución conciliadora.
- Si persiste la hostilidad, se aplicará el primer warning.
- Si la actitud afecta negativamente la dinámica del equipo, se emitirá el segundo warning y podrán implementarse medidas correctivas.
- En caso de persistencia, se aplicará el tercer warning, resultando en la desvinculación del proyecto.

2.4. Desobediencia o incumplimiento de instrucciones

Si un miembro ignora deliberadamente las directrices establecidas:

- Se le recordará la importancia de seguir las instrucciones.
- Si persiste en su actitud, se aplicará el primer warning.
- Ante una segunda falta, se emitirá el segundo warning, con seguimiento adicional.
- En caso de reincidencia, se procederá con el **tercer warning**, implicando su separación del equipo.

2.5. Problemas reiterativos de comunicación

Si un integrante presenta dificultades en la comunicación, generando malentendidos o conflictos:

- Se le brindará capacitación y apoyo para mejorar su comunicación.
- Si el problema persiste, se emitirá el primer warning.
- De no haber mejoras, se aplicará el **segundo warning** y podrán evaluarse cambios en su rol.
- En caso de reincidencia, se procederá con el tercer warning y medidas disciplinarias.

2.6. Actitudes irrespetuosas o comportamiento tóxico

Si un integrante del equipo incurre en conductas irrespetuosas o nocivas para el grupo:

- Dependiendo de la gravedad del comportamiento, podrá recibir dos warnings de manera inmediata.
- En situaciones de alta gravedad, se aplicará directamente el **tercer warning**, resultando en la expulsión inmediata del proyecto.

2.7. Incumplimiento de plazos sin justificación

Si un integrante no entrega su trabajo en los tiempos acordados:

- Se le solicitará una justificación y se ofrecerán soluciones para mejorar su gestión del tiempo.
- En caso de reincidencia, se emitirá el primer warning.

- Si los retrasos continúan, se aplicará el **segundo warning** y podrán implementarse medidas adicionales.
- Si no se corrige la situación, se procederá con el **tercer warning**, resultando en su desvinculación.

3. ACEPTACIÓN DEL PROTOCOLO

Todos los miembros del equipo, al formar parte del proyecto, **aceptan las normas y procedimientos establecidos en este documento**, comprometiéndose a cumplir con sus responsabilidades y a mantener un ambiente de trabajo colaborativo y respetuoso.

Cualquier incumplimiento de estas normas será tratado conforme al sistema de advertencias descrito anteriormente.

4. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN

Yo, Álvaro Martín Muñoz, declaro haber leído y comprendido el presente documento. Acepto y me comprometo a cumplir las normas y procedimientos aquí establecidos.

Firma:

٠

